

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 561 /2026

MAT.: Rectifica Llamado A Concurso público
Resolución Exenta N°553/2026.

CONCEPCION 25 de agosto de 2026

VISTOS:

La Ley Nº 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que apruebalos Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y Arts. 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, lo dispuesto en la disposición vigésima transitoria de la Ley 21.780; la Resolución Nº36 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°553/2026 de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño de las funciones de Abogado/a auxiliar del consultorio jurídico de Coyhaique, región de Aysén.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N°553/2026 de fecha 20 de agosto de 2026, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo concurso interno para proveer el cargo antes señalado.
- 3.- Que, el cargo que se autoriza a llamar a concurso en lo resolutivo punto 1 de las Bases del proceso, es el de abogado/a auxiliar del consultorio jurídico de Coyhaique.
- 4.- Que, luego en lo resolutivo punto 2, de dichas bases establece que se aprueban las bases de selección de antecedentes del llamado a concurso público para proveer el cargo de Asistente de Servicios Generales en la Dirección General, región del Biobío.
- 5.- Que, se hace necesario corregir esta inconsistencia y precisar que el cargo que se autoriza y las bases que se aprueban son para el cargo de abogado/a auxiliar del consultorio jurídico de Coyhaique, región de Aysén, para propiciar el correcto desarrollo del proceso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3ZWSIZ-144>

RESUELVO:

1° RECTIFÍCASE la resolución exenta N°553/2026 de esta Dirección General, que convoca a concurso público para proveer el cargo de Abogado/a auxiliar del consultorio jurídico de Coyhaique, región de Aysén, en lo resolutivo punto 2, donde dice:

2. “APRUÉBANSE las bases de selección de antecedentes del llamado a concurso público para proveer el cargo de Asistente de Servicios Generales en la Dirección General, región del Biobío, cuyo texto se transcribe a continuación:”

Debe decir:

“2. APRUÉBANSE las bases de selección de antecedentes del llamado a concurso público para proveer el cargo de Abogado/a auxiliar del consultorio jurídico de Coyhaique, región de Aysén, cuyo texto se transcribe a continuación:”

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RNI/mfv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3ZWSIZ-144>